



ACUERDO DE VOLUNTADES 31 DE MARZO DE 2023

La mesa técnica de negociaciones está compuesta por personas del comité estudiantil, representantes estudiantiles, estudiantes interesados, equipo directivo de la sede y como testigo la presidenta del SINTRAUNAL de La Paz.

Relatoría

Se citó a Asamblea de estudiantes el 13 de marzo de 2023. La Asamblea discutió sobre el bienestar, el modelo académico y la centralización de la sede de La Paz, tomando la decisión de paro definido hasta el 20 de marzo de 2023 con el fin de generar espacios de diálogo y reflexión.

Se conformó un comité de paro el día 13 de marzo con voluntarios con el fin de dinamizar las actividades del movimiento estudiantil y propusieron mesas de trabajo por programa con participación de estudiantes y docentes, grupos focales, actividades culturales y metodologías de organización. Luego de estas actividades en Asamblea estudiantil se decidió paro indefinido el 20 de marzo para la creación de un pliego de peticiones que recogiera los insumos obtenidos en los diálogos realizados. El 23 de marzo se constituyó un comité antiparo que comparte algunas de las banderas, pero no está de acuerdo con el paro indefinido.

La representación estudiantil al Consejo académico del 24 de marzo de 2023 presentó dentro de sus puntos reivindicaciones del comité estudiantil y el CRES de la sede de La Paz en evaluación del modelo pedagógico y bienestar estudiantil y solicitó una comisión accidental. Producto de esta intervención el Consejo Académico solicitó a la sede de La Paz la evaluación del proyecto académico con el acompañamiento de la Vicerrectoría Académica.

La asamblea estudiantil presentó su pliego de peticiones a la Vicerrectoría el 28 de marzo de 2023 y se citó a mesa de negociación el 29 de marzo con la participación del equipo directivo de la sede, acompañamiento de la presidenta de SINTRAUNAL de La Paz, miembros del comité de paro estudiantil, y la representación estudiantil ante el Consejo de Sede. Durante el espacio negociación del 30 de marzo se levantaron de la mesa algunas personas del antiguo comité antiparo enunciando la existencia de faltas de garantías ante los hostigamientos recibidos el día anterior por algunos estudiantes.

Hay consenso en la necesidad de mitigar la pérdida de créditos y maximizar el avance del estudiantado en sus mallas y esto responde a las garantías académicas. Se valoró con datos de cada módulo el número de cursos, número de grupos, número de inscritos, número de docentes ocasionales, salidas de campo, costos de transporte y cafetería para evaluar la continuidad académica con normalidad en dado caso de darse el levantamiento del paro indefinido.

Se reconoce que se dieron hostigamientos, se circuló información imprecisa o descontextualizada y formas de protesta que afectan a algunas personas o a la infraestructura de la sede y que algunas de estas expresiones son ofensivas para algunas personas de la comunidad universitaria¹.

Se reconoce que se dieron adelantos en 2021 de las mesas de estudiantes y docentes. Se presentó un consenso sobre la necesidad de evaluar el proyecto académico de la sede que va más allá de lo pedagógico e incluye aspectos de bienestar universitario, financieros, administrativos y de infraestructura. Existen tensiones entre los tiempos de los módulos, los créditos², los contenidos y el aprendizaje. Hay quejas de parte del estudiantado sobre las modalidades pedagógicas en el aula, las evaluaciones y sus formas, su peso en la nota final y su retroalimentación.

Se requiere evaluar los procesos de bienestar universitario en la sede, esto como consecuencia de inconformidad y no conocimiento general de los presupuestos asignados y ejecución en totalidad de las asignaciones. Se está realizando gestión permanente en todas las áreas para lograr procesos de mejoramiento. Se reconocen a los laboratorios como escenarios de bienestar, en los cuales se deben enfocar esfuerzos para garantizar permanencia.

En el Consejo académico del 24 de marzo de 2023 se presentó la propuesta de modificación del ACUERDO 171 DE 2014 (Acta 11 del 4 de noviembre) "Por el cual se adopta el Estatuto Disciplinario del personal académico y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia" CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, Universidad Nacional de Colombia http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=72374 que la Vicerrectoría de la sede de La Paz votó a favor y la representación estudiantil a este cuerpo colegiado se abstuvo. Existe además una comisión accidental del Consejo académico para el ajuste del Acuerdo 072 de 2014 sobre concursos profesoriales donde se espera valorar las cualidades ciudadanas y como personas de aspirantes.

La sede de La Paz implementó la admisión paritaria durante los primeros semestres de apertura, pero a pesar de las solicitudes elevadas a la rectoría para retomar dicha admisión que intenta garantizar un ingreso paritario de mujeres y hombres a la educación superior, esta

¹ ACUERDO 011 DE 2005, CSU, UNAL, Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=35137

13. Convivencia y buen trato. La Universidad reconoce y respeta el pluralismo y la diferencia. Todas las actividades dentro de la Universidad deberán desarrollarse sobre la base del respeto y consideración por la dignidad y los derechos del otro, a través de relaciones cordiales, armónicas y de buen trato.

² ACUERDO 033 DE 2007, CSU, UNAL. Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34245

no se ha retomado. Sin embargo, hay cifras que sugieren que nuestro examen de admisión sesga hacia el ingreso de hombres.

Algunos cuerpos colegiados que responden a la resolución de conflictos no se han reunido con la periodicidad esperada, pero se programó para el 2023 un cronograma para que el CORCAD sesione.

Existe un protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales RESOLUCIÓN 1215 DE 2017

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89782 y una ruta. Cursa una propuesta para elevar a acuerdo del CSU este protocolo que recoge muchas de las inquietudes planteadas en el pliego de peticiones.

Se reconoce que debemos mejorar nuestra comunicación y flujo de información en la sede.

Acuerdos y recomendaciones

Garantías académicas

Luego de revisados los datos de asignaturas, grupos, inscripciones, salidas de campo y disponibilidad de transporte y cafetería y a la luz del calendario académico, se recomienda que de iniciar clases el 10 de abril hacerlo con el módulo 3 y su programación correspondiente. Se solicita que para el inicio de clases se dispongan de los programas de los cursos con estos mínimos³:

- . Datos del curso
- . Número de créditos - horas de trabajo individual, con pares, con docentes
- . Justificación a la luz de las mallas de los programas
- . Evaluación de preconceptos y/o conceptos mínimos
- . Objetivos de aprendizaje
- . Explicitar modalidades pedagógicas
- . Explicitar modalidad de evaluación, reglas de juego consensuada, retroalimentación
- . Avance en porcentaje mínimo para dar por una asignatura como cursada.

Para las asignaturas que están programadas en módulo 1 y 2: se programarán las tres asignaturas intermodulares ubicadas entre los módulos uno y dos, que cuentan con un porcentaje de avance del 62.5%, durante todos los sábados en la mañana. Esto con el fin de alcanzar lo que indique el mínimo de avance del programa de asignatura. Adicionalmente, para estas jornadas se contará con el apoyo de transporte hacia la sede, sin embargo, no será posible proporcionar el apoyo alimentario por lo que se espera programar solo en la jornada de la mañana.

³ ASIGNATURAS, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CRÉDITOS, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Vicerrectoría académica, UNAL
http://www.viceacademica.unal.edu.co/wp-content/uploads/2016/11/Cuadernillo_asignaturas_Mayo4- de_2011.pdf

Se recomienda continuar si el avance es satisfactorio luego con el módulo 4.

Para el módulo 2 se está a la espera de lo que suceda en otras sedes para determinar la mejor forma de seguir.

Escenarios:

1. No se amplía el calendario académico que es potestad del Consejo superior universitario. Se recomienda que el Consejo de Escuelas⁴ cancele el módulo 2 para evitar pérdida de créditos. Se dispone del periodo intersemestral para valorar cómo recuperar cursos del módulo 2 y contemplar validaciones⁵.
2. Se amplía el calendario académico. Se retoma módulo 2 luego del 4 si así lo permite la ampliación.
3. Se pierde el módulo 2.

. Solicitar al consejo superior universitario (CSU) ampliación del periodo.

. Los estudiantes que cancelaron asignaturas a través del SIA de forma autónoma por motivos del paro estudiantil u otros deben enviar una petición escrita al Consejo de Escuelas para estudiar la posibilidad de regresarles los créditos.

. En caso de que algún estudiante haya cancelado las asignaturas del módulo dos y como consecuencia no cumpla con la carga mínima de créditos requerida, podrá solicitar asesoría al Consejo de Escuelas que hará la revisión correspondiente.

. Se mantendrán los horarios y fechas establecidas para garantizar las salidas de campo del tercero y cuarto módulo académico.

Proyecto académico

Con la intención de discutir la evaluación acerca del proyecto académico, su sustento teórico y legal y repercusiones en aspectos fundamentales de la vida universitaria, como el bienestar universitario, se acuerda la creación de una mesa de diálogo a partir del 12 de abril de 2023, contando de una reunión semanal.

En la primera reunión (9:00 am - 11:00 am) se plantea definir la agenda, calendario correspondiente a la mesa de construcción, con la finalidad de incluir a toda la comunidad universitaria (estudiantado, cuerpo docente y planta administrativa-directiva) en torno a la construcción de universidad desde las siguientes discusiones:

1. Realizar una evaluación cualitativa y cuantitativa durante el semestre en curso 2023-1S, para valorar impacto, aprendizaje y apropiación que tenga en cuenta las

⁴ Acuerdo 008 de 2008, CSU, UNAL. Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones académicas. http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34983

ARTICULO 18. Cancelación del periodo académico. En casos de fuerza mayor, caso fortuito debidamente documentado o por traslado entre programas de la Universidad, el Consejo de Facultad podrá autorizar la cancelación del periodo académico, es decir de la totalidad de asignaturas o actividades académicas inscritas. En tal caso los créditos correspondientes se reintegrarán al cupo de créditos para inscripción.

⁵ RESOLUCIÓN 279 DE 2009, Vicerrectoría académica, UNAL. Por la cual se definen asuntos relacionados con las pruebas de validación" http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=37581#0

particularidades de la sede de La Paz que debe convertirse en un proceso de autoevaluación permanente.

2. Generar un primer plan de mejoras durante el semestre 2023-2S, y que se vean reflejadas las que se pueda en acciones de corto plazo.
3. Converger, reflexionar, proponer y fomentar la construcción colectiva del proyecto académico, en la se tenga en cuenta la planeación de soluciones para las coyunturas ya resaltadas, generando así propuestas para los cuerpos colegiados.
4. Se anexa inventario de propuestas para acreditar semilleros, laboratorios y talleres, entre otras.
5. Formación pedagógica de la planta de docentes permanente y con perspectiva de inclusiva y del cuidado colectivo.

Consideraciones para profundizar en las mesas:

1. Diseñar un taller de proyectos interdisciplinarios (TPI) reconociendo las particularidades de la sede de La Paz y usando como referencia experiencias previas de otras sedes. Apropiar la asignatura obligatoria “Taller de proyectos interdisciplinarios (TPI)” del programa de ingeniería mecatrónica con el fin de que sea impartida de otras formas, teniendo en cuenta que la asignatura busca fomentar el emprendimiento e innovación de los y las estudiantes. Además, para garantizar la interdisciplinariedad de la asignatura se sugiere que esta sea ofrecida como libre elección para los demás programas.
2. Según el resultado de las evaluaciones planteadas, el año de estudios generales se considerará como parte del progreso académico del estudiante, por lo tanto, será incluido en el porcentaje de avance correspondiente a su carrera universitaria.
3. Que los contenidos de las asignaturas permitan darle continuidad a los proyectos, en miras de garantizar su ejecución y posible materialización. Para ello se debe reconocer las particularidades de los programas y sus lineamientos.
4. Los acuerdos de los porcentajes de evaluación de las asignaturas, los proyectos académicos, pregunta problema o solución de una pregunta (eje central en la que se desarrolla el proyecto académico) sea este un mayor porcentaje de la evaluación de la asignatura. Si la asignatura requiere de la realización de parciales este sea de menor o igual porcentaje al eje central del proyecto académico. Este sea discutido con el docente dependiendo de la naturaleza de la asignatura y en el ejercicio de negociación con el estudiantado.

Bienestar Universitario

El área de cultura y deporte de la Sede de La Paz es manejado de forma distinta a las otras sedes, ya que esta formación se centra en la creación de laboratorios dirigidos por estudiantes que tienen como eje principal una academia de formación intensiva, que si bien lo intensivo reduce la participación a los distintos espacios fuera de la clase, el bienestar también queda excluido en este ámbito, por lo tanto se exigen los siguientes mínimos para levantar el paro estudiantil:

En la primera sesión, programada para el 12 de abril (9:00 am - 11:00 am), se llevará a cabo la tarea de definir la agenda o el calendario correspondiente a la mesa de construcción para el bienestar de la sede, pretendiendo abarcar los siguientes temas:

- Solicitamos el acompañamiento directo del área encargada para pensarnos la mejor procesos de préstamos de los implementos existentes para los laboratorios.
- Tener en cuenta que en la programación académica se incluya el área de bienestar para la realización de talleres de los laboratorios y otros espacios del bienestar universitario a través de una jornada mensual.

Consideraciones para profundizar en las mesas:

- Evaluar la viabilidad de incentivos económicos y académicos reconociendo el liderazgo y participación en los laboratorios, así mismo se enfocarán esfuerzos en evaluar y reconocer estos procesos culturales y deportivos.
- Articulación de los laboratorios a través de convocatorias de investigación y extensión, proyectos madres y proyectos de bienestar para la búsqueda de financiación.
- La Dirección de Bienestar apoyada con el equipo directivo realizará gestión para identificar convenios estratégicos en el territorio para lograr motivación y participación de la comunidad en escenarios de cultura y deporte, además de definir otros apoyos como transporte e incentivos a los eventos.

El 12 de abril se instalará una mesa de trabajo sobre el uso y ordenamiento del espacio público dentro de la sede. En esta se tratarán temas como la venta de comida e insumos por parte de la comunidad estudiantil dentro del campus, espacios de esparcimiento (canchas, senderos, etc.), la pintura de graffitis en las paredes y la movilidad dentro del campus (bicicletteros y parqueadero de motocicletas).

- El área de acompañamiento integral genere espacios y talleres para la apropiación y uso asertivo de las herramientas TIC en el proceso de inicio de la vida universitaria, esto teniendo en cuenta particularidades de poblaciones estudiantiles, principalmente de comunidades indígenas, rurales y otras poblaciones con poco acceso a las TIC'S.
- Presentación de datos por la Dirección de Bienestar Universitario, Gestión y Fomento sobre apoyos socioeconómicos y enviar la información para aclaración sobre los datos presentados por los representantes estudiantiles al CSU.

Asuntos de Género

El comité de asuntos de género tendrá personas invitadas del movimiento estudiantil para propiciar espacios de discusión sobre algunas de las inquietudes de la comunidad estudiantil.

1. El equipo directivo envió propuesta para completar la planta de la sede donde se contemplan profesionales para DBU y los perfiles se espera sean diseñados desde la sede acorde con sus necesidades y con enfoque inclusivo y en la ética del cuidado.
2. Entendiendo la duración del proceso descrito en el punto anterior se solicitan medidas a corto plazo que garanticen que se mantenga el acompañamiento psicológico con continuidad y la no revictimización en los procesos a las víctimas.
3. Generar canales de comunicación asertiva a cargo del comité de asuntos de género, que permitan a las víctimas/victimarios conocer el estado de sus casos. Así mismo, sugerimos trabajar en conjunto sobre metodologías y herramientas comunicativas que permitan una apropiación de normativas y del protocolo de género a toda la comunidad universitaria.

En constancia de lo anterior, se firma con el compromiso y la disposición de cumplir con lo acordado:



31.03.23

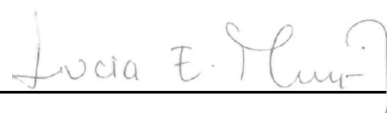
Firma Vicerrectora de sede

Nombre: María Marcela Camacho Navarro



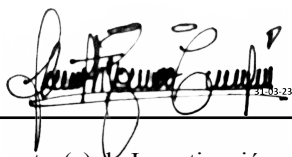
Firma Directora Académica

Nombre: Yusmidia Solano Suárez



Firma Directora de escuela de Pregrados

Nombre: Lucía Eufemia Meneses Lucumí



Firma Director(a) de Investigación y Extensión

Nombre: Ibeth Cristina Romero Calderón



Firma Directora de Bienestar
Directora de Escuelas de posgrados (E)

Nombre: Sandra Patricia Guevara Nuñez

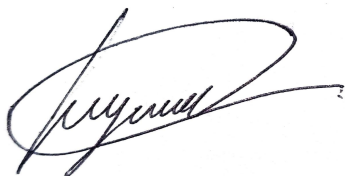


Firma Representación Estudiantil Consejo de Sede
Nombre: Oriana Karolina Rojas Alfaro



Firma Representación Estudiantil Consejo de Sede
Nombre: Saray Elena Vizcaino Corrales

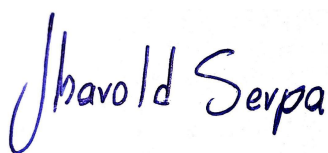
Comité de estudiantes Universidad Nacional de Colombia, Sede La Paz



Nombre: Luis Miguel Rabelo Mendoza



Nombre: Shirley Vanessa Sepulveda Vargas



Nombre: Jharold Fabian Serpa Sosa



Nombre: Britney Arias Ariza



Nombre: Nasser Ariza Rodriguez



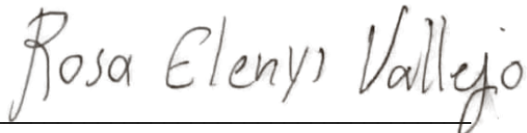
Nombre: Brayan David Quintero Perez



Nombre: Jesika Alejandra Muegues Cardona



Nombre: Harol Smith Daza Calderon



Nombre: Rosa Elenys Aty Gundiwa Vallejo Izquierdo



Nombre: Cristian Manuel Cortés Gutierrez



Nombre: Juliana Mariajaviery Vides Feria



Nombre: Héctor Daniel Vasquez Rivera



Nombre: Jahir Escalante Tinoco